

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
DEFINIR LA ORGANIZACIÓN
28 NOV 2011

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 334 - 2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 23 de noviembre de 2011

Visto el Informe Nº 190 -2011-DG-OGAT/INS, de la Oficina General de Asesoría Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que, es política del Instituto Nacional de Salud el establecimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad, como un mecanismo para asegurar la mejora continua y modernización del Estado, con la participación y compromiso del recurso humano de la Institución;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 007-2011-J-OPE/ INS, se aprueba la Directiva Nº 005-INS/OGAT-V.01 "Directiva del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud", cuyo objetivo es el de establecer los objetivos de la calidad, componentes, modelos de gestión de la calidad y las etapas para el desarrollo del sistema de gestión de la calidad del Instituto Nacional de Salud en el marco de la Política y objetivos institucionales;

Que, la mejora continua es la iniciativa o búsqueda permanente por establecer mejores formas de trabajar que impacten los resultados, enfocados a satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, constituyéndose en equipos de mejora;

Que, en tal sentido, resulta necesario establecer el Plan Director del Sistema de Gestión de la Calidad del INS 2011-2015, con el contenido de las certificaciones, acreditaciones y proyectos de mejora declarados por cada una de las Oficinas Generales y Centros Nacionales del INS, a fin de cumplir estándares internacionales en nuestros procesos y sistemas de gestión, contribuyendo a mejorar la salud de la población, declarada en el objetivo 5 del Plan Estratégico Institucional 2011-2015.

Con la visación del Subjefe del Instituto Nacional de Salud, de la Oficina General de Asesoría Técnica, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, el Plan Director del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud 2011-2015, el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2 º.- Las Unidades Orgánicas del Instituto Nacional de Salud, darán estricto cumplimiento al contenido del Plan Director del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud 2011-2015.



Artículo 3°.- Es responsabilidad de los Directores Generales dentro del ámbito de su competencia, brindar las facilidades para el cumplimiento del Plan Director del Sistema de Gestión de la Calidad 2011-2015.

Artículo 4°.- Es responsabilidad de cada Unidad Orgánica, reportar mensualmente a la Oficina General de Asesoría Técnica, los avances logrados en las actividades contenidas en el Plan Director del Sistema de Gestión de la Calidad 2011-2015.

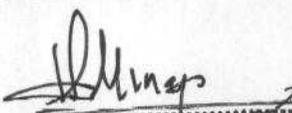
Artículo 5°.- Encargar a la Oficina Ejecutiva de Organización, la difusión del Plan Director del Sistema de Gestión de la Calidad 2011-2015 en el portal de Normatividad Virtual.

Artículo 6°.- Distribuir copia de la presente resolución a todos los Centros Nacionales y Oficinas Generales de la Institución.



Regístrese y Comuníquese




Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista, y que he devuelto al acto a
interesado. Registro N° 1000 23/11/2011
CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
Sub-Jefatura